

Gestión de la Cultura y el Bienestar Unidad de Salud - Asistencial

Demanda Inducida al Programa de Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino

Código: PA-GU-10-PT-36 Versión: 0 Fecha de Actualización: 11-04-2016 Página 1 de 5

1.PROCESO/SUBPROCESO	
	Gestión de la cultura y el bienestar- Gestión
RELACIONADO:	asistencial Unidad de Salud Universidad del cauca
2. RESPONSABLE(S):	Director, personal asistencial y administrativo de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca
3. OBJETIVO:	Direccionar y organizar a la población mujeres de 25 a 69 años o menores con vida sexual activa hacia la utilización de los servicios contenidos en el programa de detección temprana de alteraciones del cuello uterino
4. ALCANCE:	Aplica a las acciones de gestión correspondientes al programa de detección temprana del cáncer de cérvix.
5. MARCO NORMATIVO:	 Ley 100 del 23 diciembre 1993. (SSSI) Resolución 3997 del 30 octubre de 1996. (Definen acciones de p y p). Acuerdo 117 del 30 noviembre 1998 (obligatoriedad). Resolucion412 del 25 febrero 2000. (norma técnica: actividades p y p, demanda inducida y guías enfermedades en salud pública, programación de actividades, seguimiento y evaluación). Resolución 3384 del 29 de diciembre de 2000 (incluye actividades Pos, copagos y cuotas moderadoras. Guía para la prevención de la enfermedad crónica y mantenimiento de la salud en el individuo sano mayor de 45 años. Ministerio de la Protección Social. 2007. Resolución 4505 del 28 de diciembre de 2012. (Reporte SISPRO sistema de integración de la información de la protección social) Plan decenal de salud pública2012-2021



Gestión de la Cultura y el Bienestar Unidad de Salud - Asistencial

Demanda Inducida al Programa de Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino

Código: PA-GU-10-PT-36 Versión: 0 Fecha de Actualización: 11-04-2016 Página 2 de 5

6. CONTENIDO:

No	Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
1	Identifique los usuarios potenciales del programa de detección temprana de cáncer de cuello uterino (mujeres de 25 a 69 años o menores con vida sexual activa) mediante la aplicación de un filtro en la variable edad de la base de datos de la Unidad de salud de la Universidad del Cauca.	Profesional de	PA-GU-10-FOR-15 Demanda inducida Base de datos de población afiliada
	Determine quienes de ellas han recibido las actividades de atención del programa de detección temprana de cáncer de cuello uterino, (con el esquema vigente de la citología cervicouterina (1-1-3), mediante la búsqueda en la historia física o magnética o en el historial electrónico que provee el software de facturación para descartar del listado los usuarios a captar.	enfermería	
	Establezca comunicación vía telefónica y/o presencial con el usuario objeto de realización de actividad del programa de detección temprana de cáncer de cuello uterino, e indíquele la justificación y el propósito de la actividad.	Profesional de	PA-GU-10-FOR-13 Demanda inducida incidental
2	En coordinación con el personal de la sala SIP, revisar la disponibilidad de la agenda médica. Concerté con la usuaria la asistencia a la	enfermería	Agenda medica
-/	Unidad de salud para recibir la atención, dándole a escoger el horario de la cita.		
3	Si al realizar la demanda inducida de la población objeto se identifican novedades para la realización de las actividades de los programas de promoción y prevención. Estas se deben consolidar en base de datos ya establecida y enviar vía e-mail al	Profesional de enfermería	Base de datos de reporte de novedades PA-GU-10-FOR-44



Gestión de la Cultura y el Bienestar Unidad de Salud - Asistencial

Demanda Inducida al Programa de Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino

Código: PA-GU-10-PT-36	Versión: 0	Fecha de Actualización: 11-04-2016	Página 3 de 5

	área de sistemas de forma mensual.		
4	En el formato PA-GU-10-FOR-15 de demanda inducida del programa correspondiente registre la fecha de realización de la demanda inducida. E igualmente en la base de datos de demanda inducida. PA-GU-10-FOR-46: base de datos de seguimiento a citologías Solicitar al personal de la sala SIP el agendamiento de las citas programadas, entregando una copia del PA-GU-10-FOR-15 diligenciado.	Profesional de enfermería	PA-GU-10-FOR-15 Demanda inducida Módulo de agendas medicas PA-GU-10-FOR-46 base de datos de seguimiento a citologías. PA-GU-10-FOR-15 Demanda inducida
5	Facturar la demanda inducida a cada uno de las usuarias que se les agendó cita. Para el programa de detección temprana de cáncer de cuello uterino	Profesional de enfermería	Sistema de facturación

7. FORMATOS:	PA-GU-10-FOR-13:Demanda inducida incidental
	PA-GU-10-FOR-15:Demanda inducida
	PA-GU-10-FOR-44: Reporte de novedades de citologías.
	PA-GU-10-FOR-46: Base de datos de seguimiento a citologías
8.ABREVIATUR	
AS Y	
DEFINICIONES:	

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
11-04-2016	0	PA-GU-10-PT-36	Creación de protocolo

10. ANEXOS:



Gestión de la Cultura y el Bienestar Unidad de Salud - Asistencial Demanda Inducida al Programa de Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino

Código: PA-GU-10-PT-36 Versión: 0 Fecha de Actualización: 11-04-2016 Página 4 de 5

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre: Yenny Patricia Galindo Valencia	Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez
	Responsable Subproceso
Cargo: Enfermera	Cargo: Directora
Fecha: DD-MM.AA	Fecha: DD-MM.AA
REVISIÓN	APROBACIÓN
	APROBACION
Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez	APROBACION
	APROBACION
Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez	Rector Juan Diego Castrillón Orrego